



AYTO. DE RIBADESELLA

Código de Documento
PER18I01F8

Código de Expediente
CSO/2022/19

Fecha y Hora
01/10/2024 14:16

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



30324Z3L3K6S4Q2S16VG

ANUNCIO

CALIFICACIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO DENTRO DEL PLAN DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE UNA PLAZA DENOMINADA PALISTA-CONDUCTOR DEL AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA (BOPA Nº 243 de 21-XII-2022)

Finalizado con fecha 30 de mayo de 2024, el plazo de presentación de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo, reunido el órgano de selección para su valoración el 24 de septiembre de 2024, ha dado como resultado las siguientes calificaciones provisionales, ordenadas de mayor a menor y aplicados los criterios de desempate:

CALIFICACIÓN PROVISIONAL 1 plaza PALISTA-CONDUCTOR (Ordenados de mayor a menor puntuación)					
ASPIRANTES		DNI	MP	MA	PT
1	RIOPEDRE PUENTE, JOSE IGNACIO	***9654**	60,00000	40,00000	100,00000
2	VIEGO TOUBES, JUAN JOSE	***0062**	37,93635	40,00000	77,93635
3	BALBUENA RODRIGUEZ, ANGEL JOSE	***2458**	0,00000	0,00000	0,00000

En aras de garantizar la transparencia del proceso selectivo, en aquellas calificaciones que han sido modificadas de manera significativa respecto a la alegada en el autobaremo, se indicará de manera concisa, la causa que ha determinado esa variación en la puntuación:

ASPIRANTES		PT	CAUSA
1	RIOPEDRE PUENTE, JOSE IGNACIO	100,00000	
2	VIEGO TOUBES, JUAN JOSE	77,93635	1
3	BALBUENA RODRIGUEZ, ANGEL JOSE	0,00000	2

CAUSA

- 1 No se valora la experiencia en distinto cuerpo, escala categoría o equivalente.
- 2 No se valorarán aquellos méritos alegados en el autobaremo, que no sean posteriormente acreditados.



AYTO. DE RIBADESELLA

Código de Documento PER18I01F8	Código de Expediente CSO/2022/19	Fecha y Hora 01/10/2024 14:16	Página 2 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 30324Z3L3K6S4Q2S16VG		

De conformidad con la base octava de las Bases generales (BOPA nº 237 de fecha 13 de diciembre de 2022) los aspirantes recogidos en dicha lista, dispondrán de un plazo para alegaciones, de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Y para que así conste a los efectos oportunos,

En Ribadesella,

SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: D^a. Isabel Fernández Fidalgo